



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

Of. No. 185/2025  
Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

**C. Janice Paola Platt Salazar**

Presente

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Danza Contemporánea, Artes opción Danza, Danza Clásica, Educación Artística con perfiles diferenciados o Artes Escénicas; Maestría en Danza o área afín a las artes o educación; preferentemente con doctorado; experiencia docente en danza en Instituciones de Educación Superior, preferentemente en danza clásica y experiencia profesional.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Danza, región Xalapa, actividad principal Docente.**

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 20 del mes de mayo del 2025, a las 09:30 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Danza, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtro. Luis David Pérez Graillet  
Director

Xalapa, Ver., a 20 de mayo de 2025

**Asunto:** Solicitud de participación en examen de oposición

Mtro. Luis David Pérez Graillet

Director de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana

P R E S E N T E.

La que suscribe, **Mtra. Janice Paola Platt Salazar**, con número de personal **36570**, de la manera mas atenta me dirijo a Usted para solicitar se me permita participar en el examen de oposición para ocupar la **Plaza de Tiempo Completo como Docente de la entidad Académica Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, de la región Xalapa**, en función de la convocatoria CTC202601-0001, publicada en medios oficiales el 2 de mayo de 2025; considerando que cuento con el Perfil Académico convocado y validado por esta institución.

Sin mas por el momento agradezco la atención a la presente

Atentamente,



**Mtra. Janice Paola Platt Salazar**

Licenciatura en Artes opción Danza

Maestría en Estudios sobre el Arte

Núm. de personal: 36570



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

PLATT  
SALAZAR  
JANICE PAOLA

SEXO

LIMINADO 27

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

2003 04

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

MARZO 22

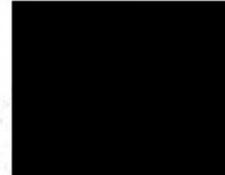
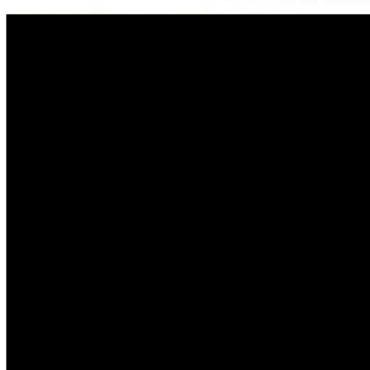
2021 2031



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

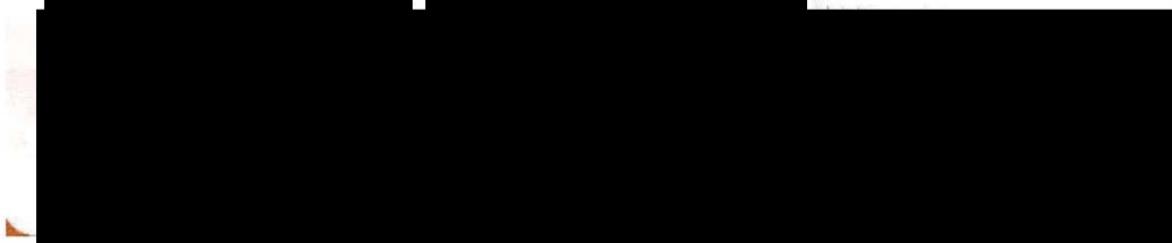
INE



DO 28

A001864

EDMUNDO JACOBÓ MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



# La Universidad de Sonora



Otorga a

Janice Paola Platt Salazar

el título de

Licenciado en Artes  
Opción Danza

en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, según documentación que obra en los archivos de la Universidad.

Firma del Interesado



Hermosillo, Sonora, México, 25 de enero de 2010

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

Dr. Geriberto Grijalva Monteverde  
Rector

Rosa Elena Trujillo

M.E. Rosa Elena Trujillo Llanas  
Secretaria General Administrativa

Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñónuri  
Vicerrectora, Unidad Regional Centro

**SEP** SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 338 DEL LIBRO 966

REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

BAJO EL NÚMERO 16

CEDULA No. 09666081

MÉXICO, D.F., A 15 DE FEBRERO DE 2016.

*[Signature]*

**ANALÍSIA ALCARAZ MUJICA**  
**EL REGISTRADOR**

Para consultar este deánus profesional, visita la página en internet <http://www.dicaprofesional.sep.gob.mx>

Cédula original: JANICE PAOLA PLATT SALAZAR 338,966,16

SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

09666081

D  
G  
P  
R  
E  
B  
E  
R  
E

La Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora certifica que,  
el presente título esta basado en el Acta elaborada el.

5 de noviembre de 2009

misma que quedó registrada en el libro 1, foja 96.

Hermosillo, Sonora, 30 de enero de 2010

"El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza"

*[Signature]*

M.I. Ana Claudia Bustamante Córdova



Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz  
Documento de Grado

Folio  
T3022EP05203

## Clave Única de Registro de Población

Se otorga a:

## Datos del profesionista

JANICE PAOLA	PLATT	SALAZAR
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOBRE EL ARTE	710519	
Nombre de la carrera	Clave	
2013-02-22	2015-02-14	2022-06-25
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de cierre

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

### Datos de la institución

REAL IA: INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Nombre

300519

ES/013/2012

Clayton

RVOE

**Lugar y fecha de expedición**

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-09-14

## Entidad

**Fecha**

Firma electrónica

**Autoridad Educativa:** ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

Sello digital:  
JM32GAMTVEAPBWMXPXUKUNCIDFYKPDLRLTQ5XZA0HSGMS3GCCDVTONFKCASKNQAYSZRPVVF1BJER59BHTO415DH6M0F5+/FWWWIUD316HTDJWFTRUUGGXDTUIXI+HRI98ATE  
BOGLEBKGAK0ORKA7NURORUJCLJH802TCMVQQUW9PG/LOORWUVWKWKKE36ELDVA1STZB50J6SCSSKC1GENP1CLLVDJCJMPTRYT9PB2GYJMYIRIOBTGKQKGU3P59FURFHUIY  
DCDL52RFPHXQJ1M1QGB47HIN9STKMPXFMH13BXYY/IEALMPX8VONCA50IM2NDTOAKXKEY9V2OA2Q==

El Presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18, fracción XXI de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita Directora de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana en esta ciudad:

H A C E C O N S T A R

Que el Mtra. Janice Paola Platt Salazar con número de personal 36570 es docente de esta institución a mi cargo y ha impartido las siguientes experiencias educativas:

Agosto 2015-Enero 2016	Perfil III Actuación y Expresión Corporal I
Febrero-Julio 2016	Perfil IV Actuación y Expresión Corporal II
Agosto 2016-Enero 2017	Perfil III Actuación y Expresión Corporal I
Febrero-Julio 2017	Perfil IV Actuación y Expresión Corporal II

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
Xalapa, Ver a 20 de Junio de 2017

  
MTRA. JULIETA V. GONZÁLEZ GARCÍA

DIRECTORA

FACULTAD DE MÚSICA  
Universidad Veracruzana  
XALAPA, VER.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

# FACULTAD DE MÚSICA

A QUIEN CORRESPONDA:

*El suscrito, Director de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad*

## HACE CONSTAR

*Que la LIC. JANICE PAOLA PLATT SALAZAR, con número de personal 36570, ha impartido la experiencia educativa: Perfil III Actuación y Expresión Corporal I, de la Lic. en Música, con los siguientes datos:*

*Periodo: Agosto 2012-Enero 2013*

*Nivel: Licenciatura*

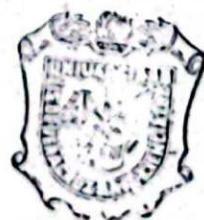
*hora, semana, mes: dos*

*Créditos: seis*

*Se extiende la presente CONSTANCIA a petición de la parte interesada para los fines legales que a la misma convengan, en la ciudad de Xalapa-Eqz., Ver. a los quince días del mes de Junio de Dos Mil quince.*

*ATENTAMENTE*

*Mtro. J. Rafael Toriz Sandoval  
Director*



*FACULTAD DE MÚSICA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
XALAPA, VER.*



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

# FACULTAD DE MÚSICA

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito, Director de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad

HACE CONSTAR

Que la LIC. JANICE PAOLA PLATT SALAZAR, con número de personal 36570, ha impartido la experiencia educativa: Perfil III Actuación y Expresión Corporal I, de la Lic. en Música, con los siguientes datos:

Periodo: Agosto 2013-Enero 2014

Nivel: Licenciatura

hora, semana, mes: dos

Créditos: seis

Se extiende la presente CONSTANCIA a petición de la parte interesada para los fines legales que a la misma convengan, en la ciudad de Xalapa-Eqz., Ver. a los quince días del mes de Junio de Dos Mil quince.

ATENTAMENTE

Mtro. J. Rafael Tovar Sandoval  
Director



FACULTAD DE MÚSICA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
XALAPA, VER.



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

La que suscribe, Mtro. Luis Pérez Graillet Director de la Facultad de Danza de la Universidad

HACE CONSTAR

Que la Mtra. Janice Paola Platt Salazar, con número de personal 36570, contratada como Profesor por Asignatura A y B, desarrolla actividades como tutora, asesora y directora de Trabajos de Experiencia Receptacional, trabajo colegiado en los diferentes grupos académicos de la entidad académica, es integrante de la Comisión Artística de la Plataforma para la creación e investigación de los estudiantes de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana. La Mtra. Janice Paola Platt Salazar ha impartido clases en la Facultad de Danza en los siguientes Programas Educativos en las Experiencias Educativas que se especifican a continuación,

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 6-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

**Ciclo propedéutico en danza contemporánea**

Núm. de horas/semana	Experiencia Educativa	NRC	Período
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA II	8367	Febrero-julio 2015
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	9792	Agosto 2015-enero 2016
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	53640	Agosto 2015-enero 2016
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	8375	Febrero-julio 2016
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	55048	Febrero-julio 2016
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	53640	Agosto 2016-enero 2017
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	9792	Agosto 2016-enero 2017
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	8375	Febrero-julio 2017



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	55048	Febrero-julio 2017
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	9792	Agosto 2017-enero 2018
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	8375	Febrero-julio 2018
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA III	9792	Agosto 2018-enero 2019
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA IV	8375	Febrero-julio 2019

### Técnico en danza contemporánea

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

Núm. de horas/semana	Experiencia Educativa	NRC	Período
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2019-enero 2020
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. IV	92088	Febrero-julio 2020
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA I	93683	Agosto 2020-enero 2021
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2020-enero 2021
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. IV	92088	Febrero-julio 2021
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACADEMICA I	93683	Agosto 2021-enero 2022
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2021-enero 2022
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. IV	92088	Febrero-julio 2022
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2022-enero 2023
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. IV	92088	Febrero-julio 2023
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2023-enero 2024
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. IV	92088	Febrero-julio 2024
7.5 horas	TEC. DE LA DANZA ACAD. III	93686	Agosto 2024-enero 2025



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

### Licenciatura en Danza Contemporánea

Núm. de horas/semana	Experiencia Educativa	NRC	Período
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2015-enero 2016
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2015-enero 2016
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2015-enero 2016
6 horas	DANZA ACADEMICA II	77378	Febrero-julio 2016
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	65124	Febrero-julio 2016
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2016-enero 2017
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2016-enero 2017
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	74166	Agosto 2016-enero 2017
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2017
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	65124	Febrero-julio 2017
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2017-enero 2018
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	6728	Agosto 2017-enero 2018
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2017-enero 2018
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2018
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	70465	Febrero-julio 2018
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2018-enero 2019
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2018-enero 2019
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2018-enero 2019
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2019
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2019

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2019-enero 2020
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2019-enero 2020
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2019-enero 2020
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2020
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2020
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2020-enero 2021
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2020-enero 2021
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2020-enero 2021
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2021
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2021
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2021-enero 2022
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2021-enero 2022
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2021-enero 2022
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2022
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2022
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2022-enero 2023
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2022-enero 2023
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2022-enero 2023
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2023
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2023
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2023-enero 2024
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2023-enero 2024
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2023-enero 2024
4.5 horas	PROCESOS DE INVEST. CORPORAL	36617	Febrero-julio 2024

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA B	51067	Febrero-julio 2024
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	80308	Febrero-julio 2024
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	56727	Agosto 2024-enero 2025
3 horas	DANZA COMPLEMENTARIA A	56728	Agosto 2024-enero 2025
4 horas	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	75188	Agosto 2024-enero 2025

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada.

Atentamente

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Equez., Ver., a 12 de mayo de 2025

Mtro. Luis David Pérez Graillet  
Director de la Facultad de Danza



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE ARTES

OTORGAN LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A LA

MTRA. JANICE PAOLA PLATT SALAZAR

POR HABER IMPARTIDO LA MATERIA DE  
**ELEMENTOS MUSICALES APLICADOS A LA  
DANZA DEL MÓDULO I**

QUE COMPRENDE DEL 31 DE JULIO DE 2023 AL 27 DE AGOSTO  
DE 2023 EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA OBTENER  
LA LICENCIATURA EN DANZA.

“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”  
MINERAL DEL MONTE, HGO., 30 DE OCTUBRE DE 2023.



IA-OCT23071

L.C. VIRIDIANA CANALES BAUTISTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

EN FUNCIONES DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ARTES



**Universidad Veracruzana**

**PLAN DE TRABAJO 2025-2027**

**DOCENTE: Mtra. Janice Paola Platt Salazar**

**Aspirante a ocupar a Plaza vacante o de nueva creación como docente de  
tiempo completo**

**Mayo 2025**

# Plan de Trabajo 2025–2027

**Janice Paola Platt Salazar (No. De personal 36570)**

Aspirante a plaza de Tiempo Completo

Área: Técnica de la Danza Académica y Danza Contemporánea

Facultad de Danza – Universidad Veracruzana

## I. Introducción

El presente plan de trabajo contempla propuestas de desarrollo académico individual y colaborativo para el periodo 2025–2027, enmarcadas en las funciones sustantivas de **docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría**. Estas acciones están alineadas con los ejes estratégicos del *Programa de Trabajo 2021–2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana*, que promueve una universidad humanista, inclusiva, sostenible y de calidad, y con el *Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)* de la Facultad de Danza, orientado a consolidar una formación integral, crítica, interdisciplinaria y socialmente comprometida en el ámbito de las artes del movimiento.

Desde mi formación profesional, he transitado entre los lenguajes técnico-corporales de la danza clásica y la danza contemporánea, reconociendo en ambos no sólo disciplinas corporales, sino herramientas formativas que permiten a las y los estudiantes desarrollar precisión técnica, sensibilidad interpretativa y conciencia crítica sobre el cuerpo. Esta doble raíz formativa me ha permitido generar propuestas pedagógicas que abonan a una comprensión integral de la técnica, no como un fin en sí mismo, sino como una vía para el pensamiento encarnado, la construcción artística y el compromiso con los procesos de creación.

Así, este plan parte de una visión de la técnica como práctica viva, situada y en constante diálogo con los contextos escénicos, pedagógicos y sociales. En coherencia con ello, se plantea el diseño de experiencias académicas que vinculen

lo técnico con lo creativo, lo artístico con lo reflexivo, y lo individual con lo colectivo, promoviendo una formación dancística actualizada, transversal y significativa.

## **II. Propósitos Académicos por Función**

### **1. Docencia**

- Fortalecer la enseñanza de Técnica de la Danza Académica y Contemporánea mediante enfoques pedagógicos actualizados, integrando principios somáticos, análisis del movimiento, e interdisciplina.
- Diseñar e implementar secuencias didácticas que atiendan los distintos niveles técnicos del estudiantado, promoviendo la conciencia corporal, la sensibilidad artística y el dominio técnico.
- Evaluar de manera formativa y continua los procesos de aprendizaje para retroalimentar el desarrollo individual y colectivo de las y los estudiantes.
- Establecer vínculos entre la técnica y los procesos de creación escénica, proponiendo clases integradoras con asignaturas como Composición Coreográfica o Entrenamiento Escénico.

### **2. Generación y Aplicación del Conocimiento**

- Desarrollar una línea de investigación centrada en los procesos técnico-corporales de estudiantes de danza, con énfasis en enfoques somáticos, interseccionales y decoloniales.
- Publicar artículos en revistas académicas sobre pedagogía de la técnica, prácticas docentes situadas y exploraciones interdisciplinarias en danza.
- Coordinar talleres de formación permanente en técnica académica y contemporánea con maestros invitados, fomentando el intercambio nacional e internacional.

- Participar en congresos y encuentros especializados como ponente o tallerista, fortaleciendo el diálogo académico sobre la enseñanza de la danza.

### **3. Gestión Académica**

- Colaborar en comisiones académicas de actualización curricular, especialmente en el área técnica, promoviendo un enfoque integral, inclusivo y crítico de la enseñanza de la danza.
- Impulsar actividades escénicas que articulen el trabajo técnico con la exhibición pública de procesos pedagógicos y creativos, como muestras semestrales o laboratorios abiertos.
- Gestionar redes de colaboración con otras instituciones de formación en danza para compartir buenas prácticas docentes y establecer convenios de colaboración académica.
- Participar activamente en los órganos colegiados de la entidad académica (Consejo Técnico, academias de área), contribuyendo a una gestión corresponsable y con perspectiva pedagógica.

### **4. Tutoría**

- Acompañar los trayectos académicos de estudiantes con un enfoque integral, que atienda tanto su desarrollo técnico como artístico, emocional y profesional.
- Implementar estrategias de tutoría diferenciadas que reconozcan las necesidades particulares de cada estudiante, especialmente en los primeros semestres de formación.
- Ofrecer orientación sobre trayectorias profesionales, residencias, becas, convocatorias de movilidad y redes de apoyo para intérpretes y docentes de danza.
- Fortalecer el sentido de comunidad, pertenencia y colaboración entre estudiantes mediante encuentros periódicos, círculos de diálogo o laboratorios de reflexión corporal.

### **III. Metas a Corto y Mediano Plazo**

#### **Año Meta**

2025 Diseñar e implementar un curso integrador de técnica académica-contemporánea.

2025 Publicar un artículo sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza técnica.

2026 Coordinar un ciclo de talleres con especialistas en técnica y somática.

2026 Participar en la revisión curricular del área técnica del plan de estudios.

2027 Consolidar un modelo de tutoría integral para estudiantes de nuevo ingreso.

### **IV. Congruencia con el Programa de Trabajo 2021–2025 y el PLADEA**

Las propuestas aquí presentadas contribuyen directamente a los ejes del *Programa de Trabajo 2021–2025*, al:

- Promover una docencia centrada en el aprendizaje, la innovación y la inclusión.
- Generar conocimiento útil y situado desde una mirada artística, pedagógica y social.
- Participar activamente en procesos colegiados y de gobernanza institucional.
- Establecer una práctica docente y tutorial comprometida con el desarrollo integral de los alumnos .

Asimismo, este plan responde a los objetivos del *PLADEA* de la Facultad de Danza al fortalecer la formación académica, corporal y crítica de los estudiantes, mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y articular esfuerzos individuales y colectivos hacia una universidad transformadora.

Xalapa-Enríquez, Ver, a 20 de mayo de 2025.

## CARTA COMPROMISO

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo, **Janice Paola Platt Salazar**, aspirante a ocupar una plaza de **Profesor de Tiempo Completo** en el área de **Técnica de la Danza Académica y Danza Contemporánea** en la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, manifiesto formalmente mi compromiso de dar cumplimiento cabal al **Plan de Trabajo** presentado para el periodo **2025–2027**, en caso de obtener un resultado favorable en el concurso de oposición.

Asimismo, me comprometo a desarrollar las actividades académicas establecidas en dicho plan, mismas que corresponden a las funciones de **docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría**, en concordancia con las metas del *Programa de Trabajo 2021–2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana* y el *Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)* de la Facultad de Danza.

De resultar beneficiada con la asignación de la plaza, me comprometo a iniciar el cumplimiento de las actividades señaladas a partir de la fecha de nombramiento oficial que expida la Universidad Veracruzana, ajustándome a los lineamientos y reglamentos vigentes de esta institución.

Sin más por el momento, y en espera de su consideración, quedo de ustedes.

Atentamente,



**Janice Paola Platt Salazar**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3
- Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."